

PRIMAVERA, 10 de Enero de 2023

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2023; 4) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017 que designa subrogancia en Alcaldía. 5) El Decreto Municipal N° 771 de fecha 11/07/2022, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control. 6) La Ley N° 19.886 y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: SODIMAC S.A Rut 96792430-K

La Cantidad de 112,142 CIENTO DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA ESCUELA CERRO SOMBRERO, SEGÚN ADJUNTOS. (FONDOS EDUCACIÓN 2022)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	122466136	29/12/2022	112,142

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE		112,142
221-92-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR DE GASTOS PRESUPUESTARIOS	112,142	
Totales		112,142	112,142

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION (92109000096)		112,142
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	112,142	
Totales		112,142	112,142

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)

PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2182576-cb2709 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>